



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ASIGNACIÓN ESTÍMULO POR ÚNICA VEZ

- **CARGOS DOCENTES DE JORNADA SIMPLE:**
\$2.500,00 para el cargo testigo Maestro de Grado Jornada Simple o cargos de 1.135 o más puntos y proporcional para los cargos con puntaje menor.
- **CARGOS DOCENTES DE JORNADA COMPLETA:**
\$5.000,00 para el cargo testigo Maestro de Grado Jornada Completa o cargos con 2.070 o más puntos y proporcional para los cargos con puntaje menor.

En todos los casos, las equivalencias serán de 19 h/c para los cargos de Jornada Simple y 38 h/c para los cargos de Jornada Completa, y se computará por fuera del cálculo del Complemento Mínimo Garantizado.

- **CARGOS MONTO FIJO PLANTA TRANSITORIA DE DOCENTES Y ASISTENTES:**
\$5.000,00 para los cargos de 35 horas reloj o más y proporcional para los cargos con menor carga horaria. En ningún caso la asignación estímulo correspondiente a estos cargos computará para el cálculo del Complemento Mínimo Garantizado de los cargos puntaje por índice u horas cátedra.

La presente asignación estímulo tendrá un tope por persona de \$5.000,00 indistintamente del escalafón en el cual el agente preste servicios.

Por otra parte, se otorgará a los cargos nominados en el Anexo II una suma adicional a la asignación ut supra mencionada, con idénticas características, según el siguiente detalle:

\$400,00 adicionales a la asignación estímulo correspondiente a cargos docentes de jornada simple detallados en Anexo II.

\$600,00 adicionales a la asignación estímulo correspondiente a cargos docentes de jornada simple detallados en Anexo II.

\$1.000,00 adicionales a la asignación estímulo correspondiente a cargos docentes de jornada simple detallados en Anexo II.

Para los cargos de Jornada Simple, los valores antes mencionados corresponden a cargos con puntaje igual o mayor a 1.135 puntos y proporcional para los cargos con menor puntaje



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

\$800,00 adicionales a la asignación estímulo correspondiente a cargos docentes de jornada completa detallados en Anexo II.

\$1.200,00 adicionales a la asignación estímulo correspondiente a cargos docentes de jornada completa detallados en Anexo II.

\$2.000,00 adicionales a la asignación estímulo correspondiente a cargos docentes de jornada completa detallados en Anexo II.

Para los cargos de Jornada Completa, los valores antes mencionados corresponden a cargos con puntaje igual o mayor a 2.070 puntos y proporcional para los cargos con menor puntaje.

La liquidación de la asignación estímulo y el adicional de la asignación estímulo *ut supra* detalladas será de carácter no remunerativo no bonificable, no deberá considerarse como base de cálculo para ningún otro concepto ni vincularse con la remuneración mensual en concepto de salario docente. La misma será incompatible con asignaciones estímulo correspondientes al mes de agosto de otros escalafones pertenecientes al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, en los casos en que la persona coexista en más de uno, se liquidará el valor más alto.

El alcance de la presente será extensivo a todos los docentes de gestión estatal que presten servicios dentro de la órbita de los Ministerios de Educación, de Cultura, de Salud y de la Subsecretaría de Deportes.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ANEXO I ASIGNACIÓN ESTÍMULO POR ÚNICA VEZ

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.